

ARROBADO EN VOTACIÓN
NOMINAL CON
21 VOTOS A FAVOR
8 VOTOS EN CONTRA
10 ABSTENCIONES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
MAR 18 2020
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA. -

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. 16 bis 16 ter, 16 quarter, 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I y demás relativos de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIII LEGISLATURA, COMO DOCUMENTO RECTOR Y GUIA EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Para una debida estructura organizacional, y dar un debido cumplimiento a las atribuciones y funcionamiento del Congreso del Estado, conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, la Junta de Coordinación Política, es un órgano de gobierno

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



del Congreso del Estado encargado de organizar los trabajos para la elaboración del Plan de Desarrollo Legislativo.

SEGUNDA. El Plan de Desarrollo Legislativo que hoy se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, está integrado de conformidad con la Agenda Legislativa Básica, que fue aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, dicha Agenda a su vez, fue producto de las propuestas que fueron presentadas por los diputados y diputadas de la XXIII Legislatura, por conducto de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por los propios diputados y diputadas que cuentan con un escaño en este Congreso, acorde a lo estipulado por artículo 16 Quarter, fracción II de la Ley que rige este Poder.

TERCERA. Como resultado, del esfuerzo compilador de las propuestas vertidas en la Agenda Legislativa Básica, respetando siempre la intención de fondo tanto en lo legislativo, como en lo que corresponde a la gestoría comunitaria, consiguiendo un documento práctico y profesional.

CUARTA.- Es importante destacar que el Plan de Desarrollo Legislativo de esta Legislatura, reconoce la pluralidad de las propuestas, estableciéndose cada una de estas en su Eje Temático, para que sigan el proceso legislativo y práctica parlamentaria correspondientes, respetando las diferencias que se puedan



tener conforme a los principios y valores entre las distintas expresiones políticas plasmadas en esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los numerales 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo Estatal, se solicita esta Honorable Asamblea, se dispense del trámite correspondiente para que el presente Acuerdo sea discutido y aprobado en esta misma sesión ordinaria conforme al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El pleno del congreso del Estado, **APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIII LEGISLATURA**, como documento rector y guía en materia de planeación y gestión legislativa.

SEGUNDO.- Publíquese el **PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIII LEGISLATURA**, en la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo del Estado.

TERCERO. Remítase junto con el presente Acuerdo, **EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIII LEGISLATURA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL** para su publicación el Periódico Oficial del Estado, de conformidad



con el artículo 16 Quarter, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 17 días del mes de marzo de 2020.

HOJAS DE FIRMAS

DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ
PRESIDENTA

DIP. EVA MARIA VASQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. GERARDO LOPEZ MONTES
INTEGRANTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
INTEGRANTE

DIP. CLAUDIA J. AGATON MUÑIZ
INTEGRANTE

DIP. ELÍ TOPETE ROBLES
INTEGRANTE

DIP. RODRIGO ANÍBAL OTAÑEZ LICONA
INTEGRANTE



HOJAS DE FIRMAS

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN
INTEGRANTE.



DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ
INTEGRANTE

